Resolución Directoral

N° 107 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 29 de junio de 2023

VISTOS; el Memorando Nº 306-2023-VIVIENDA-VMVU de fecha 28 de junio de 2023 y el Informe Nº 475-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 29 de junio de 2023 de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 258-2023-VIVIENDA, de fecha 20 de mayo de 2023, se designa al señor Abel Gallegos Choque, en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nuestras Ciudades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 321-2023-VIVIENDA, de fecha 28 de junio de 2023, se resuelve; entre otros, autorizar el viaje al exterior del señor Abel Gallegos Choque, Director Ejecutivo del Programa Nuestras Ciudades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a la ciudad de Huaquillas, República del Ecuador, el día 30 de junio de 2023, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Que, mediante Memorando Nº 306-2023-VIVIENDA/VMVU, de fecha 28 de junio de 2023, el Viceministro de Vivienda y Urbanismo, solicita encargar al Sr. José Antonio Cerrón Valdivia, Director General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, las funciones de la Dirección Ejecutiva del Programa Nuestras Ciudades, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

Que, los numerales 1 y 2 del artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establecen que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos pueden ser suplidos temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

N° 107 -2023-VIVIENDA/OGGRH

legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen.

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 053-2022-VIVIENDA; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial Nº 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de Director Ejecutivo como Empleado de Confianza;

Que, se ha verificado que el señor José Antonio Cerrón Valdivia, es Director General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, conforme a la Resolución Ministerial Nº 002-2022-VIVIENDA, desde el 04 de enero de 2022;

Que, mediante Informe Nº 475-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 29 de junio de 2023, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, concluye que resulta viable designar temporalmente al servidor José Antonio Cerrón Valdivia; para que, en adición a sus funciones, desempeñe temporalmente las funciones de la Dirección Ejecutiva del Programa Nuestras Ciudades, a partir del 30 de junio de 2023 en tanto se incorpore el titular;

Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial Nº 020-2023-VIVIENDA, mediante el cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; establece que corresponde al/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios,

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

N° 107 -2023-VIVIENDA/OGGRH

aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial Nº 020-2023-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al servidor José Antonio Cerrón Valdivia; para que, en adición a sus funciones, desempeñe temporalmente las funciones de la Dirección Ejecutiva del Programa Nuestras Ciudades, a partir del 30 de junio de 2023 en tanto se incorpore el titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor José Antonio Cerrón Valdivia; al Programa Nuestra Ciudades; y, al Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

FIRMA DIGITAL
PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: CABEZAS ACHA Karina Yodell FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/06/30 10:44:21-0500

-Firmado digitalmente-
KARINA YODELL CABEZAS ACHA
Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS

MVCS
Por: ROSAS ROSALES Bettsy Diana FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/06/29 17:21:23-0500